



Código de verificación : d70c9147eed70654

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d70c9147eed70654>



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

**Acta de la SEGUNDA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto número de expediente XPS0037/2018: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".**

### **PRESIDENTE**

**SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ**  
 Gerente

### **VOCALES**

**GERARDO PANIZO PANIZO**  
 Jefe del Servicio de Gestión Económica

**JESÚS TAVERA MATEOS**  
 Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

**MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA**  
 Jefa de la Sección de Auditoría Interna

### **SECRETARIA**

**Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ**  
 Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 9,30 horas del día 17 de enero de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 13 de diciembre de 2018.

No asistió a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad.

Actuó como Presidente el Gerente.

El objeto de la sesión es:

- 1- Acto público de apertura de los sobres electrónicos de "Documentación económica" donde se incluyen "Criterios valorables mediante fórmulas"
- 2.- Ruegos y preguntas
- 3 -Aprobación del acta de la sesión.

A las 9,30 horas dio comienzo el acto público de apertura del procedimiento abierto XPS0037/2018: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

Se procedió por el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la firma del documento de "solicitud de apertura de sobre electrónico", acordándose así la liberación de las claves privadas para la apertura de los sobres electrónicos B, que contienen las ofertas económicas.

De acuerdo con lo establecido en el punto 6 del cuadro de características anexo al PCAP, las ofertas deberán tener en cuenta la normativa de aplicación, hasta la fecha actual, en todos los conceptos aplicables a las características de consumo de la UNIVERSIDAD DE BURGOS y específicamente:

- El importe de la energía para los consumos y periodos indicados en el **ANEXO del Pliego de Prescripciones Técnicas**.
- El importe correspondiente al peaje del término de potencia.
- El importe correspondiente al peaje del término de energía.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

- El importe correspondiente al recargo por excesos de potencia.
- Alquiler de equipos de medida
- El impuesto eléctrico e IVA

Se observa que la oferta de la empresa NEXUS no incluye los costes de peaje de acceso a la red del término de energía ni de potencia.

Dado que se trata de un impuesto oficial aplicable por igual a todas las empresas (derechos que cobra la distribuidora por el uso de sus líneas eléctricas), la Mesa encarga al Órgano encargado de la valoración técnica para que complete la oferta de NEXUS, aplicando los costes de peaje y con posterioridad aplique la fórmula establecida en el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP, con el fin de establecer los precios medios de las ofertas.

Por último se acuerda convocar la siguiente sesión para el próximo jueves 24 de enero a las 9,30 horas, con el objeto de informar del resultado de los cálculos efectuados e introducir las ofertas económicas en la plataforma de contratación PLYCA.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,50 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : d70c9147eed70654